



# 440

## Plan 440

El plan médico más completo, con la mejor cartilla y beneficios exclusivos para clientes exigentes.

### Consultas médicas

- 100% de cobertura, sin tope y sin límite por año, con los profesionales de su cartilla.
- En consultorio, sin cargo.
- Consulta en nutrición, sin cargo.
- En domicilio, sin cargo.
- Emergencias/traslado sin cargo.
- Reintegros en consultas de nutrición emitidas por centros de estética y licenciados.
- Reintegros en Homeopatía y Acupuntura homologadas como consultas. Médicos habilitados para ejercer en la Argentina.

Si Ud. prefiere hacer una consulta a un profesional no incluido en la cartilla, tendrá un reintegro de hasta **\$1.350** por consulta en consultorio y **\$1.350** en domicilio, con un tope de **\$13.500** por año y por persona. En caso de una emergencia, el Plan 440 le ofrece un reintegro de hasta **\$1.500** por traslado, con un tope de **\$4.500** por año y por persona.

### Exámenes complementarios de rutina y de alta complejidad

Cobertura del 100% sin tope y sin límite en centros contratados por GALENO. Reintegro de hasta **\$22.500** con una cobertura del 70% en caso de optar por un centro particular no incluido en cartilla.

### Tratamiento Radiante

Radio y Cobaltoterapia 100% , sin tope y sin límite de tiempo, a través de prestadores indicados por GALENO. En caso de centros no incluidos en la cartilla, se reintegrará hasta **\$14.500** por año y por persona.

### Cobertura de Continuidad

En caso de fallecimiento del titular menor de 70 años, el cónyuge menor a esta edad e hijos menores de 21 años, quedarán cubiertos sin cargo durante 12 meses en plan vigente. Para poder acceder al mismo, deberán contar con una antigüedad mínima de 12 (doce) meses, y las últimas 12 (doce) cuotas deberán haber sido abonadas en tiempo y forma.

### Psicología

Cobertura sin cargo de 36 sesiones, por año y por persona. En caso de optar por un profesional en forma particular, GALENO le reintegrará hasta **\$550** por sesión, por un máximo de 15 sesiones por año y por persona con un tope anual de **\$8.250**.

### Tratamientos auxiliares

- Kinesiología 55 sesiones por año y por persona.
- Fonoaudiología 40 sesiones por año y por persona.

Si Ud. elige un profesional no incluido en la cartilla, puede acceder a un reintegro de **\$350** por sesión, hasta **\$12.600** por año y por persona.

### Cobertura en Ópticas

A través de los prestadores de su cartilla, el Plan 440 le ofrece cobertura en armazones, cristales y lentes de contacto blandas. Solo requiere autorización en interior del país. Si elige un prestador no incluido en su cartilla, puede acceder a un reintegro de **\$4.000** en Lentes de contacto y **\$2.500** en Anteojos.

>>

### Odontología

Profesionales de cartilla:

- Odontología general, cobertura del 100% .
- Ortodoncia Interceptiva, cobertura del 100% para niños entre 5 y 8 años.
- Ortodoncia y Ortopedia Funcional, cobertura del 100% de 8 hasta 25 años inclusive, por única vez. (\*\*)

Profesionales no incluidos en su cartilla:

- Odontología general, reintegro de hasta **\$8.650** por año y por persona. (\*)
- Prótesis odontológicas, reintegro de hasta **\$13.750** (\*) por año y por persona. (\*) Ortodoncia y Ortopedia Funcional, reintegro de hasta **\$28.750** por única vez sin límite de edad (\*\*)
- Implantes, reintegros de hasta **\$28.750** por año, por persona y trabajo finalizado. (\*)

(\*) Con una antigüedad mínima de 6 meses.

(\*\*) Con una antigüedad mínima de 12 meses.

(\*\*) Blanqueamiento Dental. Hasta **\$3.750** por ambos maxilares cada dos años.

# Plan 440

## Medicamentos

- Descuentos del 40% en medicamentos de uso habitual con la presentación de la prescripción médica, y la credencial.
- Drogas oncológicas, cobertura del 100%.
- Cobertura del 100% en medicamentos incluidos en Listado PMI (Plan Materno Infantil), para la mamá, durante el embarazo, y el bebé, durante el primer año de vida.
- Leches Medicamentosas, 100% durante el primer año de vida, hasta 4 Kilos por mes. Cobertura directa en las farmacias de nuestra red, según listado de leche s que poseen cobertura.
- Medicamentos especiales, descuentos del 70%(de acuerdo a la Resolución N°310/2004 MS).
- En Internación por sistema abierto podrá acceder a un reintegro de hasta **\$17.500**

## Vacunas

- Cobertura del 100% en vacunas incluidas en el Calendario Oficial, durante el primer año de vida del bebé, según PMI. Luego del año, el descuento será del 40%. Podrá acceder al mismo dirigiéndose a cualquiera de las farmacias adheridas, con la sola presentación de su credencial y prescripción médica.
- Prevenir, 100% de cobertura hasta el primer año de vida.

## Cirugía Refractiva

Para socios mayores de 24 años y menores de 60, la cobertura será del 100% de acuerdo con el siguiente diagnóstico:

- Miopía y Astigmatismo a partir de las 3 (tres) dioptrías, por ojo. Si Ud. elige un profesional no incluido en su cartilla, tendrá un reintegro de hasta \$2.200 por todo concepto. Para acceder a estos beneficios, es necesario tener una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses.

440 >>



>>

## Cirugía Estética

- 1 (una) cirugía estética cada 3 años, con una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses, en instituciones y con prestadores autorizados. Prótesis Mamaria hasta **\$25.000**

## Internaciones Programadas y/o de Urgencia

- Habitación Individual (en Capital y Gran Bs. As. la habitación es individual, en el resto del país, dependerá de la infraestructura de la plaza).
- Pensión de Acompañante Pediátrico sin cargo, cuando el paciente sea un niño menor de 15 años.
- Pensión Acompañante de Adulto, sin cargo en Sanatorios Propios.
- Cobertura del 100%, sin tope y sin límite de tiempo con los médicos y sanatorios mencionados en su cartilla. Esto incluye:  
Honorarios Clínicos y Quirúrgicos | Maternidad y Asistencia al recién nacido | Terapia Intensiva | Unidad Coronaria | Pensión Sanatorial | Medicamentos y Material Descartable durante la Internación.

Si Ud. prefiere sanatorios que no estén incluidos en su cartilla, tendrá los siguientes reintegros:

- Honorarios Clínicos: hasta **\$1.750** por día, con un tope de 15 días por año y por persona. Tope anual **\$26.250**
- Honorarios Quirúrgicos: Cobertura del 70% hasta un tope anual de **\$200.000** por año y por persona.
- Pensión Sanatorial: en Internaciones Clínicas hasta **\$5.650** por día, con un tope de 15 días por año y por persona y un tope anual de **\$84.750** En Internaciones Quirúrgicas hasta **\$5.650**. 30 días por año y por persona y un tope anual de **\$169.500**
- Terapia Intensiva y Unidad Coronaria, **\$17.600** por día hasta 15 días por año y por persona. Tope Anual **\$262.500**

## Otros Beneficios

- Mamografía con técnica de Ecklund sin autorización previa.
- Reintegro de **\$25.000** en gastos de sepelio por fallecimiento del titular y cónyuge. Con una antigüedad mínima de 12 meses.
- Internación: Cobertura de gastos extras con reintegro de \$1.150 por evento.
- Internación psiquiátrica 100%, hasta 30 días por año y por persona, con prestadores indicados por GALENO.
- Trasplantes 100%, con prestadores indicados por GALENO.
- DIU, reintegro de **\$7.500** cada dos años.
- Tratamiento Esclerosante, sin cargo hasta 12 sesiones con medicación.
- Cobertura Internacional.

>>

## Maternidad

En caso de Parto Normal por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de **\$47.500**: hasta **\$24.000** en honorarios profesionales y **\$23.500** por internación.

En caso de Cesárea por sistema abierto, se reintegrará hasta un total de **\$52.500** hasta **\$24.000** en honorarios profesionales y **\$28.500** por internación.

Ecografías 3D y 4D, se brindarán sin cargo hasta 2 ecografías a partir del sexto mes de embarazo en centros ambulatorios propios.